FDLSUBA-LP-001-2026 (153991)

AVISO DE CONVOCATORIA – DECRETO 1082 DE 2015 (ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.2.)

FECHA	**:**	**27 de marzo de 2026**
REFERENCIA	**:**	**FDLS-LP- 001-2026**
MODALIDAD	**:**	**LICITACIÓN PÚBLICA**
OBJETO	**:**	**«CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS SEDES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA»**
PRESUPUESTO OFICIAL	**:**	**DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS ($2.239.644.690,00) M/CTE**
PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV	**:**	**1.279,14 SMMLV**

El **Alcaldía Local de Suba**, realiza convocatoria pública del proceso de **Licitación Pública FDLSUBA-LP-001-2026 (153991),** de acuerdo con lo establecido en el Decreto Reglamentario Único 1082 de 2015.

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD

La entidad que adelanta el presente proceso de selección es el **Alcaldía Local de Suba**, con **NIT. 899.999.061-9**; la dirección de la entidad es: **Bogotá D. C.** – **Calle 146 C BIS No. 91 – 57** – **Segundo Piso – Oficina de Contratación**.

2. DIRECCIONES, LUGARES, TELÉFONOS Y CANALES DE COMUNICACIÓN PARA LOS INTERESADOS.

El horario de atención de la Entidad es de lunes a viernes, en las siguientes jornadas[1]:

Toda consulta debe formularse por escrito y radicarla en **Secop II** o la **Ventanilla Única de la Entidad**, o enviada vía e-mail a través de correo, cuya dirección electrónica contratacion.suba@gobiernobogota.gov.co.

Todo documento será publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).

3. OBJETO, PRESUPUESTO OFICIAL, PLAZO Y UBICACIÓN

El objeto, presupuesto oficial estimado, plazo y lugar de ejecución del objeto del presente proceso de contratación se identifican en la siguiente tabla:

No.	Dato	Detalle
1	**Objeto**	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS SEDES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
2	**Plazo del contrato**	Diez (10) mesesy/o hasta agotar recursos

[1]Decreto 842 de 2018.

No.	Dato	Detalle
3	**Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)**	Dos Mil Doscientos Treinta Y Nueve Millones Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil Seiscientos Noventa Pesos ($2.239.644.690,00) M/Cte
4	**Lugar(es) de ejecución del contrato**	Bogotá D. C. - Alcaldía Local de Suba

Los detalles y especificaciones técnicas del proceso, se encuentran descritas el «**Anexo Técnico**», así como en los Documentos y Estudios Previos, los cuales incluyen las descripciones técnicas (localización, especificaciones particulares, etc.) objeto del presente proceso de selección.

Cualquier actuación que se ejecute contraviniendo lo dispuesto anteriormente será asumido en su totalidad por el contratista, salvo previa autorización del supervisor, verificación de la disponibilidad de recursos y justificación técnica.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTOS LEGALES

Tanto el proceso contractual de **Licitación Pública** como el futuro **Contrato** que se suscriba como consecuencia de este se regirá en lo pertinente por **(1)** la Constitución Política; **(2)** las Leyes **80 de 1993** (artículos 25 [numerales 7 y 12]); **(3) 1150 de 2007** (artículo 2 [número 1]); **(4)** el **Decreto Reglamentario Único 1082 de 2015** (), así como lo establecido en el **Pliego de Condiciones**.

5. PLAZO.

El término de ejecución previsto será de **Diez (10) meses y/o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

6. CRONOGRAMA DEL PROCESO, FECHA LÍMITE Y FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA

El proceso de selección se desarrollará en conformidad con el cronograma establecido en el **« CRONOGRAMA DE LA PLATAFORMA SECOP II».**

La forma de presentar la oferta dentro del presente proceso es la indicada en el **«CAPÍTULO 2. ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA»**, del pliego de condiciones.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y EXISTENCIA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para esta contratación se cuenta con la suma de **Dos Mil Doscientos Treinta Y Nueve Millones Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil Seiscientos Noventa Pesos ($2.239.644.690,00) M/Cte**, incluidos todos los costos directos e indirectos, amparado en la siguiente Disponibilidad Presupuestal:

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado De Disponibilidad Presupuestal
2191	26/03/2026	$2.239.644.690
Valor Total		**$2.239.644.690**

8. INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes acuerdos comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

ACUERDO COMERCIAL	Entidad Estatal Incluida		Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierta
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá	SI		NO	NO	NO
Chile	SI		NO	NO	NO
Corea	NO		NO	NO	NO
Costa Rica	SI		NO	NO	NO
Estados Unidos	SI		NO	NO	NO
Estados AELC	SI		NO	NO	NO
México	NO		NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	NO
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea, Reino Unido E Irlanda del Norte		SI	SI	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un acuerdo comercial que cubra el proceso de contratación.

Adicionalmente, los proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.

Teniendo en cuenta que el valor presupuesto oficial del presente proceso es por la suma de DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS ($2.239.644.690,00) M/CTE., que supera el umbral definido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el presente proceso **NO** es susceptible de Limitación a Mipyme.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El proponente podrá consultar las condiciones para participar en el proceso el **«CAPÍTULO 5. FASES DE LA SELECCIÓN»**, del pliego de condiciones; del mismo modo, la entidad dispuso una tabla de contenido para facilitar la lectura de aquel y entender mejor las condiciones de participación; del mismo modo se incluyen algunos aspectos relevantes de la convocatoria, a continuación:

Ver «**MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES**»

10.1. EXPERIENCIA

Con el fin de que el futuro contratista demuestre su idoneidad en la ejecución del objeto del presente contrato, la entidad solicita que los proponentes acrediten la siguiente experiencia:

A. EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE

Para acreditar la experiencia, los proponentes deberán allegar el Registro Único de Proponentes, expedido por la Cámara de Comercio, **el cual debe encontrarse VIGENTE Y EN FIRME a la fecha del cierre del proceso**

El proponente deberá aportar copia del Registro Único de Proponentes, actualizado y en firme a la fecha del cierre del proceso, cuya fecha de expedición sea máximo 30 días anteriores al cierre del proceso contractual:

En el RUP, se verificará al oferente el registro de mínimo tres (3) y máximo 5, contratos ejecutados y terminados en el territorio nacional, anteriores al cierre del presente proceso, donde el valor de la sumatoria de los contratos registrados, que pretende hacer valer para la experiencia general, sea igual o superior al 100%, del presupuesto oficial, expresados en SMMLV además cada contrato deberá estar clasificado en mínimo dos de las siguientes clasificaciones:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
92121500	92000000	92120000	92121500 - Servicios de guardias
46171600	46000000	46170000	46171600 - Equipo de vigilancia y detección
92121700	92000000	92120000	92121700 - Servicio de sistemas de seguridad

10.2. RESUMEN DE LOS FACTORES DE PONDERACIÓN

La entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes de la siguiente manera:

Criterio de evaluación		Puntaje
Oferta Económica		63.5
Apoyo a la industria nacional		10
Puntaje a empresas y emprendimientos de mujeres		0,25
Vinculación de Personas con Discapacidad		1
Mipyme Domiciliada en Colombia		0,25
Factor de Calidad	Factores adicionales de experiencia del Coordinador (máximo 20 puntos)	**20**
	Factor horas de capacitación para el personal operativo de la empresa de vigilancia (máximo 5 puntos)	**5**
Total		**100**

10.3. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Teniendo en cuenta objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC):

Clasificación UNSPSC	Descripción
46171600	Equipo de vigilancia y detección
92121500	Servicios de guardias

Clasificación UNSPSC	Descripción
92121700	Servicios de sistemas de seguridad

10.4. PARTICIPANTES

Podrán participar en el presente proceso las personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, nacionales o extranjeras, que no estén incursas en inhabilidades o incompatibilidades para contratar señaladas por la constitución y la Ley, con capacidad estatutaria para presentar oferta y desarrollar la actividad a contratar, que cumplan los requisitos y condiciones establecidos en los documentos del proceso.

Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deben acreditar un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente.

11. CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los interesados podrán consultar los documentos del proceso en **Secop II**, o físicamente en **Bogotá D. C. – Calle 146 C BIS No. 91 – 57 – Segundo Piso – Oficina de Contratación**.

12. VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 850 de 2003, el Alcaldía Local de Suba invita a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de contratación.

CÉSAR SALAMANCA ROJAS
Alcaldía Local de Suba

Elaboró: Amparo Gonzalez Sierra - Abogado Oficina de Contratación – CTO 019-2026

Revisó: Alba López Gómez- Líder Oficina de Contratación – Cto 001 de 2026